Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(OTÓRGUESE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO DE DESEMPLEADOS DE NICARAGUA “POR LA PAZ”, "MODENIC")

DECRETO A.N. N°. 6239, aprobado el 01 de diciembre de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 12 de enero de 2011

DECRETO A. N. No. 6239

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN MOVIMIENTO DE DESEMPLEADOS DE NICARAGUA “POR LA PAZ”,** quien se podrá identificar simplemente con las siglas **“MODENIC”;** sin fines de lucro, de Noventa y Nueve años de duración y con domicilio en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Art. 3 La **ASOCIACIÓN MOVIMIENTO DE DESEMPLEADOS DE NICARAGUA “POR LA PAZ”,** quien se podrá identificar simplemente con las siglas **“MODENIC”;** estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, el primero del mes de Diciembre del año dos mil diez. **Ing. René Núñez Téllez,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Dr. Wilfredo Navarro Moreira,** Secretario de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28862